

SALA DE PRENSA

En Congreso de Andesco: Contralor General Carlos Hernán Rodríguez Becerra, advierte sobre impacto fiscal y financiero del Decreto 0572 de 2025, que aumenta la autorretención a 14 actividades del sector Minero Energético



Contraloria Comunicado de P...

[Escucha el comunicado](#)

En Congreso de Andesco: Contralor General Carlos Hernán Rodríguez Becerra, advierte sobre impacto fiscal y financiero del Decreto 0572 de 2025, que aumenta la autorretención a 14 actividades del sector Minero Energético



- **El Contralor Carlos Hernán Rodríguez Becerra califica esta medida como innecesaria. El decreto cuestionado busca adelantar parte del recaudo del impuesto correspondiente al año 2026 y mejorar el flujo de caja del Estado.**
- **Dice igualmente que resulta preocupante que las razones aducidas para suspender la regla fiscal no obedezcan a eventos extraordinarios sino a los mismos efectos de desbalance en las finanzas públicas.**
- **Insiste en la necesidad de impulsar el recaudo y mejorar la eficiencia del gasto, para asegurar la sostenibilidad fiscal.**
- **Señala la necesidad de garantizar la prestación del servicio de energía y gas e invita al Gobierno Nacional a priorizar el pago de los subsidios de estos servicios.**

Bogotá, 25 de junio de 2025.- El Contralor General de la República, Carlos Hernán Rodríguez Becerra, calificó como una medida innecesaria el recién expedido Decreto 0572 de 2025 que aumenta la autorretención para diferentes actividades económicas, entre ellas 14 del sector minero energético, que incluyen la extracción de petróleo crudo y gas natural y la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica.

“Desde la Contraloría General de la República concluimos que la medida si bien no incrementa el impuesto de renta, es innecesaria pues las tasas de retención en la fuente que actualmente tienen las empresas representan Saldos a Favor, los cuales en promedio rondan el 37% del Impuesto de Renta a pagar cada año. El cambio que se hace implicaría un aumento promedio del 72%. **Esto quiere decir que si bien, actualmente ya existe una sobre-liquidación de impuesto de renta, este se incrementará**”, aseveró.

Consideró que al crear compromisos de devoluciones futuras aumentando los ingresos, **se van a desfinanciar los presupuestos futuros de la Nación, lo cual representa un impacto fiscal.**

En una intervención que tuvo en el 27 Congreso de Andesco, en Cartagena, el Contralor General se refirió también a la situación macro fiscal del país y **manifestó nuevamente su preocupación por la decisión del Gobierno nacional de suspender por tres vigencias el mecanismo de la regla fiscal**, que obligaba a la observancia de los límites en la deuda pública y, en caso de presentar niveles importantes, a ajustar las finanzas públicas para volver a la senda deseada.

“Nos preocupa que las razones aducidas para suspenderla **no obedezcan a eventos extraordinarios sino a los mismos efectos de desbalance en las finanzas públicas.** Se confundieron las causas con los efectos, lo cual puede dificultar la aplicación de soluciones para volver a una senda de sostenibilidad de las finanzas del Estado”, expresó.

El Contralor General, Carlos Hernán Rodríguez Becerra consideró importante analizar con detalle los motivos que llevaron a la suspensión de la regla fiscal y determinar las condiciones macroeconómicas y fiscales para el 2025 y los próximos años. Las calificadoras de riesgo evaluarán estas condiciones y determinarán si mantienen o reducen la calificación de los bonos externos e internos emitidos por el Gobierno, subrayó.

Hay que impulsar el recaudo y mejorar la eficiencia del gasto

El jefe del organismo fiscalizador de las finanzas públicas insistió en la necesidad de impulsar el recaudo y mejorar la eficiencia del gasto, para asegurar la sostenibilidad fiscal. A corto plazo el fortalecimiento del ingreso se debe sustentar en el crecimiento económico y en la gestión de la DIAN, pues una nueva reforma tributaria reflejaría una falta de seriedad en el manejo de las finanzas públicas, enfatizó

Dijo que lo ideal es que se logre la meta de crecimiento del 2,5% para 2025, por su impacto positivo en las finanzas públicas. “Para lograrlo se requiere **una eficaz ejecución del Presupuesto General de la Nación.** Sin embargo, notamos que a 31 de mayo se ha ejecutado el 30,5% equivalente a \$160,2 billones. En inversión, apenas llega al 19,3%, deuda 34,7% y funcionamiento 31,9%”, anotó.

Soluciones sobre pago de subsidios

El Contralor Carlos Hernán Rodríguez Becerra reiteró su preocupación por la deuda de la Nación por los subsidios tarifarios y dijo que la apropiación suficiente y la ejecución oportuna debe ser programada y ejecutada en la respectiva vigencia, ya que estos recursos cubren necesidades periódicas y cuyos valores se pueden predecir con una buena aproximación.

Señaló igualmente la necesidad de **garantizar la prestación del servicio de energía y gas e invitó al Gobierno Nacional a priorizar el pago de los subsidios de estos servicios, fortalecer el diálogo con empresas y usuarios,** y buscar soluciones para mitigar el impacto del archivo de la ley de financiamiento.

Habló además de las intervenciones realizadas a varias Empresas de Servicios Públicos y específicamente de la intervención de la empresa Aire, sobre lo cual indicó que la Superintendencia de Servicios Públicos informó a la Contraloría y a la Procuraduría que el fondo empresarial para apalancar esta y otras intervenciones, cuenta con \$416.500 millones a marzo de 2025, de los cuales sólo hay un saldo disponible de \$167.000 millones con deudas de capital por \$234.000 millones de 8 empresas intervenidas y \$2,2 billones de 3 empresas en liquidación entre ellas Electricaribe.

La Superintendencia informó también que se está tramitando la consecución de nuevos recursos incluyendo la posibilidad de crear una renta parafiscal; soluciones que -recordó el Contralor- toman tiempo mientras la deuda se sigue acumulando.

<u>CGR al día</u>	→
<u>Comunicados de Prensa</u>	→
<u>Avance informativo CGR</u>	→
<u>Contraloría en los Medios</u>	→
<u>Eventos</u>	→
<u>Multimedia</u>	→
<u>Salvando Obras</u>	→



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Lunes a viernes: 8:00 a.m. - 5:00 p.m.

Dirección: Carrera 69 No 44-35, Bogotá, Colombia

[Localización Física de las sedes nacionales](#)

Código postal: 111071

PBX: (+57) 601 518 7000 / FAX: (+57) 601518 7001

Correo: cgr@contraloria.gov.co

CENTRO DE SERVICIO AL CIUDADANO

Lunes a viernes: 8:00 a.m. - 5:00 p.m.

Dirección: Carrera 69 No 44-35, Bogotá, Colombia

Canales de atención

Código postal: 111071

PBX: (+57) 601 518 7000 / FAX: (+57) 601518 7001

Correo: cgr@contraloria.gov.co

RECIBO DE CORRESPONDENCIA

Lunes a viernes: 8:00 a.m. - 5:00 p.m.

Carrera 69 No 44 - 35 Piso 1 - Bogotá, Colombia

NOTIFICACIONES JUDICIALES

notificacionesjudiciales@contraloria.gov.co

TALENTO HUMANO

Concurso de Méritos >

LINEA DE SERVICIOS AL CIUDADANO Y DENUNCIAS

199

01 8000 910060

ENCUENTRANOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES

